

DECRETO ALCALDICIO N° 1.132

LITUECHE, 11 de Agosto del 2015

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 01 del 11 de Diciembre de 1981 que encasilla la planta Municipal y asigna el Cargo de Jefa de Finanzas a Doña Elena González Vargas , Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S.
- El Decreto N° 1.101.- de fecha 24 de Mayo del 2012, que asigna a Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° a cumplir funciones en el Departamento de Servicios Generales de la I. Municipalidad de Litueche, a contar del 24 de Mayo del 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.129 del 25 de Mayo del 2012 que rectifica decreto Alcaldicion N° 1.101 del 24 de Mayo del 2012 por error en grado.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.629 del 07 de Diciembre del año 2012, que asigna A Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° nuevamente a cumplir funciones como Jefa de Finanzas a contar del 10 de Diciembre del año 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 30 de Abril del 2014 que modifica la planta de la I. Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.135 de fecha 16 de Septiembre del 2014 que asciende a Doña María Soledad Olmedo Pizarro, Rut N° 11.760.986.-3 al Cargo de Director de Administración y Finanzas de manera retroactiva a contar del 1 de Mayo del 2014.
- La necesidad de efectuar la designación de funciones a la funcionaria Municipal Doña Elena Luisa González Vargas, Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S., en atención al nombramiento de la Directora de la Dirección de Administración y finanzas.

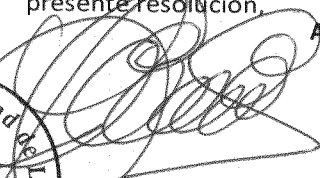
VISTOS :

Lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplazado por el Art. 1° N° 1 de la Ley 20.742, que faculta al Alcalde para crear en la planta los cargos directivos, los que se crean a contar del 1° de Mayo del 2014, La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de Noviembre del 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; El D.F.L.- N° 302—19.321, de fecha 10 de Octubre de 1994, que fija la planta del Personal de la I. Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

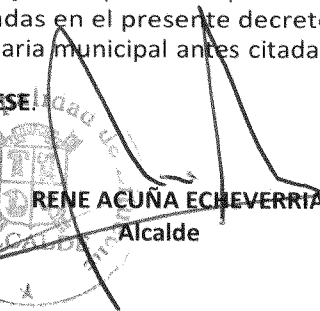
DECRETO

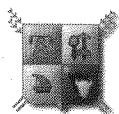
1. **PROCEDASE**, a regularizar la situación de la funcionaria de Planta de la I. Municipalidad de Litueche, Doña Elena Luisa González Vargas, Rut N° 7.34840-7, Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S, en relación a la asignación de funciones que le corresponden asumir a contar del 02 de Enero del 2015.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que a esta funcionaria se le asignan desde el 02 de Enero del año 2015, las funciones de encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Gestión Municipal.
3. **ORDÉNASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los ajustes que correspondan a fin de que esta funcionaria efectivamente desarrolle las funciones asignadas en el presente decreto.
4. **NOTIFÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la funcionaria municipal antes citada de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/APC/RPV/lus
DISTRIBUCION

Depto. Finanzas
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcaldía

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 1.132

LITUECHE, 11 de Agosto del 2015

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 01 del 11 de Diciembre de 1981 que encasilla la planta Municipal y asigna el Cargo de Jefa de Finanzas a Doña Elena González Vargas , Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S.
- El Decreto N° 1.101.- de fecha 24 de Mayo del 2012, que asigna a Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° a cumplir funciones en el Departamento de Servicios Generales de la I. Municipalidad de Litueche, a contar del 24 de Mayo del 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.129 del 25 de Mayo del 2012 que rectifica decreto Alcaldicion N° 1.101 del 24 de Mayo del 2012 por error en grado.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.629 del 07 de Diciembre del año 2012, que asigna A Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° nuevamente a cumplir funciones como Jefa de Finanzas a contar del 10 de Diciembre del año 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 30 de Abril del 2014 que modifica la planta de la I. Municipalidad de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.135 de fecha 16 de Septiembre del 2014 que asciende a Doña María Soledad Olmedo Pizarro, Rut N° 11.760.986.-3 al Cargo de Director de Administración y Finanzas de manera retroactiva a contar del 1 de Mayo del 2014.
- La necesidad de efectuar la designación de funciones a la funcionaria Municipal Doña Elena Luisa González Vargas, Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S., en atención al nombramiento de la Directora de la Dirección de Administración y finanzas.

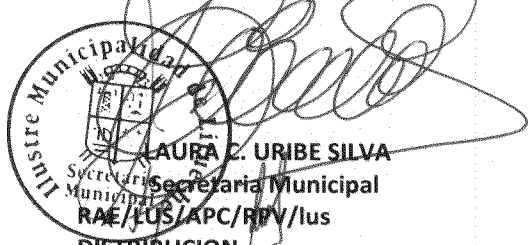
VISTOS :

Lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplazado por el Art. 1° N° 1 de la Ley 20.742, que faculta al Alcalde para crear en la planta los cargos directivos, los que se crean a contar del 1° de Mayo del 2014, La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de Noviembre del 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; El D.F.L.- N° 302—19.321, de fecha 10 de Octubre de 1994, que fija la planta del Personal de la I. Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a regularizar la situación de la funcionaria de Planta de la I. Municipalidad de Litueche, Doña Elena Luisa González Vargas, Rut N° 7.34840-7, Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S, en relación a la asignación de funciones que le corresponden asumir a contar del 02 de Enero del 2015.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que a esta funcionaria se le asignan desde el 02 de Enero del año 2015, las funciones de encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Gestión Municipal.
3. **ORDÉNASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los ajustes que correspondan a fin de que esta funcionaria efectivamente desarrolle las funciones asignadas en el presente decreto.
4. **NOTIFIQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la funcionaria municipal antes citada de la presente resolución,

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA C. URIBE SILVA

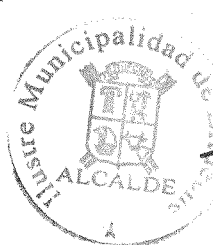
Secretaria Municipal

RAE/EUS/APC/RDV/lus

DISTRIBUCION

Depto. Finanzas

Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde